

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 16 de Enero de 1953

Núm. 12

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Excm. Diputación en sesión de 27 de Diciembre último, acordó señalar el día 30 a las diez y media de la mañana, celebrándose en segunda convocatoria 48 horas después, conforme al artículo 194 del Reglamento de 17 de Mayo último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de Enero de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Francisco Roa Rico. 139

La Corporación provincial de mi Presidencia, en sesión de 27 de Diciembre último, acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad, realizadas hasta el día 30 de Noviembre pasado, pudiendo ser examinado por cuantos los deseen, en la Intervención de Fondos provinciales.

León, 10 de Enero de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas. 168

CONCURSO SUBASTA

Esta Excm. Diputación celebrará concurso subasta para la ejecución de las obras de terminación del C. V. de «Villaverde de Sandoval, por Mansilla Mayor, a la carretera de Adanero a Gijón» n.º P 124 (1.008).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de DOSCIENTAS OCHO MIL DOSCIENTAS VEINTITRES PESETAS CON DOCE CÉNTIMOS.

La fianza provisional es de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESETAS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el cuatro por ciento del presupuesto la fianza definiti-

va y rigiendo en esta materia la Ley de 17 de Octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será de DIEZ MESES.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de 1,00 peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «referencias» en las condiciones que determina la base 4.ª del Pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso, con asistencia de un Sr. Diputado y del Secretario de la Corporación.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, que habita en provisto de la cédula personal de la clase, tarifa, número, expedida en, con fecha de de (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de, así como de los

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso subasta de las obras y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes. (Fecha y firma del proponente).

León, 5 de Enero de 1953.—El Presidente, Ramón Cañas.

135 Núm. 47.—165,00 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas Terrestres.—Concesiones

Anuncio y Nota Extracto

Don Isaac Bardón Fernández, vecino de Ponferrada, solicita la concesión para aprovechar 500 litros de agua por segundo, derivados del río Cúa, en términos del Ayuntamiento de Villadecanes (León), con destino al riego de terrenos, como empresario.

Mediante una presa de 26 metros de longitud y 0,30 metros de altura sobre el fondo del río, de tabloncillos encajados en viguetas doble te del n.º 80, empotrados en una solera corrida de hormigón, y situada en el brazo derecho que el río Cúa tiene frente al pueblo de Sorribas, en el paraje llamado Las Holgas, se proyecta derivar el citado caudal a un canal que se acerca a la carretera de Toral a Santalla de Ocos, continuando junto a ésta hasta las proxi-

midades del ferrocarril de Toral de los Vados a Villafranca del Bierzo. Por medio de varias acequias que parten de este canal, y mediante una elevación con bombas, de 4 metros, a otra acequia a cota superior, se riega una superficie de unas 500 hectáreas de los pueblos de Sorribas, Villamartín, Villadecanes, Villanueva, Villamayor y Toral de los Vados, pertenecientes a los Ayuntamientos de Villadecanes y Carracedelo.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras, la declaración de utilidad pública de las mismas y el derecho de expropiación forzosa de los terrenos de propiedad privada afectados por las obras.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto, en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Villadecanes y Carracedelo, y en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situadas en la calle de Doctor Casal, n.º 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 5 de Enero de 1953.—El Ingeniero Director, (ilegible).
116 Núm. 45.—105,60 ptas.

Agua terrestres.—Inscripciones

ANUNCIO

Doña Cristina Rodríguez-Peláez de la Peña, vecina de Tineo (Oviedo), solicita la inscripción a su favor en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que por herencia de su madre doña Manuela de la Peña y Bueta, viene disfrutando en el río de Caboalles, en términos de Rabanal, Ayuntamiento de Villablino, con destino al riego de dos fincas de su propiedad denominadas «La Cabuerca» y «Las Ventas», situadas en dichos términos.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Villablino, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2-3,º de esta ciudad.

Oviedo, 28 de Noviembre de 1952.—El Ingeniero Director, (ilegible).
4830 Núm. 42.—51,15 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se han presentado los siguientes:

Recurso número 34 de 1952, promovido por D. Quirino Saez de Miera Valbuena, vecino de Matadeón de los Oteros, contra acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, Presidente de la Comisión provincial de clasificación de Partidos Veterinarios, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 19 de Noviembre de 1952, clasificando los partidos veterinarios de la provincia.

Recurso número 35 de 1952 promovido por D. Segundo Rodríguez Hidalgo, vecino de Otero de las Dueñas (Carrocera) contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de León de fecha 30 de Septiembre del año citado que le desestimó la reclamación contra la liquidación de compraventa y herencia cuyo importe ascendía a la cantidad de 1.340,13 pesetas la compraventa y 7.112 la herencia.

Recurso número 36 de 1952, promovido por D. Ignacio García Gutiérrez, vecino de Otero de las Dueñas (Carrocera) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de fecha 30 de Septiembre que le desestimó la reclamación contra la liquidación de compraventa y herencia y cuyo importe ascendía a la cantidad de 7.822,70 pesetas la compraventa y 1.473,61 pesetas la herencia.

Recurso número 37 de 1952, promovido por D. Fernando Sánchez Martínez, vecino de León, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial de León de fecha 31 de Mayo de 1952, desestimándole su reclamación sobre contribuciones especiales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad con motivo de las obras realizadas para la apertura de la Avenida de acceso al nuevo matadero municipal.

Recurso número 38 de 1952, promovido por D. José y D. Víctor Suanñez Alonso, vecinos de León, contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de León de 30 de Abril de 1952, desestimándose su reclamación contra acuerdo de la Diputación Provincial ordenándoles ingresar en arcas provinciales 26.550,50 pesetas importe de la liquidación efectuada en el expediente instruido por defraudación

del arbitrio sobre carbones minerales.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de lo establecido en el artículo 34 del Texto refundido de la jurisdicción de lo contencioso administrativo de 8 de Febrero de 1952.

Dado en León a 8 de Enero de 1953.—V.º B.º: El Presidente, G. Fernández Valladares. 119

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que ante este Tribunal se ha presentado el siguiente:

Recurso número 3 de 1953, promovido por el Letrado D. Cándido Escudero Rodríguez, en nombre y representación de Antracitas de Fabero, S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de fecha 30 de Abril de 1952, sobre liquidación del arbitrio provincial de carbones minerales de antracita.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, e efecto de lo establecido en el artículo 34 del Texto refundido de la jurisdicción contencioso-administrativa de 8 de Febrero de 1952, se libra y firma la presente en León, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo Fernández Valladares. 148

Anulación de requisitoria

Se deja sin efecto la requisitoria que, llamando al procesado Pedro Roales Bresnes, en el sumario número 324 de 1951, por estafa, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, correspondiente al día 11 de Enero de 1952, por haber sido habido aquél.

León, 12 de Enero de 1953.—El Magistrado-Juez núm. 2, César Martínez Burgos. 152

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes del Canal de «El Rancón» de Santibáñez de Ordás

Se convoca a Junta General de regantes de este Canal para las quince horas del día quince de Febrero de 1953, en el domicilio del Sr. Presidente de esta Comunidad, sito en el pueblo de Santibáñez de Ordás, para la aprobación definitiva de Las Ordenanzas y Reglamentos, por los que ha de regirse esta Comunidad.

Santibáñez de Ordás, 30 de Diciembre de 1952.—El Presidente, Adriano Fernández.

5225 Núm. 41.—23,10 ptas.